

CONCEJO MUNICIPAL DE AMAGÁ



INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATO DE SUMINISTRO No. 200.04.01.001 DE 2025

FECHA: 16 de octubre de 2025

CONTRATANTE: CONCEJO MUNICIPAL DE AMAGÁ – ESTEBAN RIVERA DEOSSA
PRESIDENTE

CONTRATISTA: GILDARDO ANTONIO PAREJA VANEGAS

NIT: 846.061-7

OBJETO: SUMINISTRO DE REFRIGERIOS E HIDRATACIÓN PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE AMAGÁ.

VALOR INICIAL: TREINTA MILLONES DE PESOS M.L (\$ 30.000.000).

PLAZO INICIAL: NUEVE MESES

FECHA DE INICIO: 26 DE MARZO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN: 31 DE DICIEMBRE DE 2025

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: CDP No. 00318 DEL 04/03/2025
REGISTRO PRESUPUESTAL: CRP No. 00385 DEL 20/03/2025

Con el objeto de realizar el seguimiento al avance de la ejecución del contrato N° 200-04-01-001 DE 2025, se presenta el Informe PARCIAL de Supervisión del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas que regulan la materia.

A continuación, se detallan los componentes del informe PARCIAL a la fecha de elaboración:



1. INFORME ADMINISTRATIVO

El Contratista presentó soportes al sistema de seguridad social integral, como requisito previo para el pago correspondiente del 01 al 30 de septiembre de 2025, planilla de seguridad social No. 80969799.

2. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO

El Contratista hizo entrega del informe de actividades donde se pudo evidenciar y verificar las obligaciones del contratista en las siguientes actividades: Realizando las actividades que se detallan en el informe que se adjunta como evidencia y que hace parte integral de presente informe PARCIAL de supervisión.

a. COMPROMISOS

- Continuar cumplimiento con el objeto del contrato de manera diligente y oportuna.
- Evidenciar las actividades del contrato ejecutadas.

3. ANEXOS

MARQUE X	DESCRIPCIÓN		Aplica para Contratos:
X	Cuenta de Cobro o Factura Numero No	765	Prestación de Servicios - Convenios - Arrendamiento - Suministro - Obra
No aplica	Informe de Actividades con sus respectivas evidencias (listados de asistencia, fotografías, etc) Nota: Para cada uno de los registros fotográficos y/o listados de asistencia, especificar la fecha y el evento al que corresponden. Nota: Para los contratos relacionados con obra se anexara Acta de avance de obra y lista de chequeo de supervisión o interventoría de obra, ambos soportes debidamente firmados por las partes, para el primer pago copia de amparos		Prestación de Servicios - Convenios - Suministro - Obra
X	Planilla de seguridad social (<i>Persona Natural</i>) y/o Certificado de Paz y Salvo por pago de Seguridad Social, Riesgos Profesionales, Pensiones y Aportes Parafiscales, firmado por el Revisor Fiscal y el Representante Legal de la Entidad. (<i>Persona Jurídica</i>) Nota: Con lo anterior se deberá anexar para el caso de persona jurídica, tarjeta Junta de Contadores del revisor fiscal. Nota: En los Convenios Interadministrativos, Contratos Interadministrativos, Convenios de Asociación, Convenios de Cooperación, se deberá anexar certificado o constancia que acredite o evidencie el pago de la seguridad social		Prestación de Servicios - Convenios - Suministro - Obra

CONCEJO MUNICIPAL DE AMAGÁ



No aplica	Soporte de consulta en Adress, de los últimos tres periodos compensados por el contratista	Prestación de Servicios - Arrendamiento - Suministro - Obra
No aplica	Soporte de Entrada al Almacén (cuando Aplique)	Suministro
No aplica	Plan de Inversiones o amortización de obra Nota: Aplica para pago anticipado o anticipo	Obra
Para el primer pago del contrato además de los anexos correspondientes se deberá relacionar, Pago de Seguridad Social detallada con IBC, Certificado de afiliación a EPS, FPP y ARL, Copia del RUT, Certificación Bancaria.		
Para el ultimo pago del contrato además de los anexos correspondientes se deberá relacionar, Acta de Terminación y/o Acta de liquidación.		

4. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

Valor Inicial del Contrato	\$ 30.000.000
Pagos realizados del 27 de marzo al 31 de mayo de 2025.	\$ 11.492.042
Pago correspondiente del 07 de junio al 14 de septiembre de 2025	\$ 14.260.759
Porcentaje de ejecución financiero del contrato	85.84 %

Atentamente,

Esteban Rivera
ESTEBAN RIVERA DEOSSA
 Presidente del Concejo Municipal